

El octavo el Sr. D. Fr. Baltazar Covarrubias, de la Orden de San Agustín, antes Obispo de Oajaca y de aquí promovido á Michoacan, para que su clemencia y mansedumbre fuese la que hoy llora su memoria.

El nono fué el Sr. D. Fr. Alonso Enriquez, de la órden de Nuestra Señora de la Merced, antes Obispo de Cuba.

El décimo fué el Sr. D. Fr. Francisco de Rivera, de la misma órden de la Merced; de las mayores personas en letras, prudencia y capacidad que tuvo su religion.

Y hechóse muy bien de ver, en la sucesion de sus oficios pues de Lector, vino á Maestro, de Maestro á Vicario General de las Indias, de Vicario general á la vuelta de España, fué Comendador de Madrid, y luego en el capitulo próximo, electo provincial de la misma Provincia; de provincial á General de su Religion; de General á Obispo de Guadalajara en este reino y y últimamente promovido á Michoacan donde gobernó con gran cabeza y murió el año de 1637.

FIN DEL PRIMER LIBRO.

## LIBRO SEGUNDO.

De la historia de la provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacan de la regular observancia de N. P. S. Francisco. En que se trata de su division con la de Jalisco; del número de sus conventos; de lo que se ha observado; de los prelados que ha tenido y de otras cosas.

### CAPITULO I.

DEL CAPÍTULO GENERAL  
EN QUE SE DIVIDIERON LAS COSAS Y LA PROVINCIA  
EN MICHOACAN Y JALISCO.

Los inconvenientes y dificultades que á cada paso se encontraban en la Provincia, cuando era una con la de Jalisco, se deja entender en el cómputo y demarcacion da tan largas tierras; pues de longitud se contaban 360 leguas y de latitud, 150. Y así el gobierno de un Provincial; aunque trajese fuego en los piés, y llamas de él en los

ojos era imposible ver con tiempo el accidente y acudir á él. De aquí se levantó el acuerdo en los Padres de la Provincia, para pedir division y hacer dos Provincias; supuesto que el número de las casas era bastante y el de los religiosos tambien. No faltaron dificultades al disolverse el nudo y separar la union; porque como era un cuerpo y una alma, en tan estrechos lazos eran forzosos los combates. Y así se pasaron algunos años sin poner en ejecucion la division de la Provincia, hasta que el año de 1606 en que se celebró nuestro Capitulo General en la imperial de Toledo, se pidió la division al capítulo General, en que salió electo por general el Reverendísimo Padre Fr. Arcangel de Mecina. La cual concedida se despachó autoridad para que se hiciese un capítulo general, se repartiesen las casas y eligiesen provinciales de la una y otra parte, con sus definidores y demas officios, à contento de los vocales.

Llegó el despacho à esta Nueva España, quando gobernaba nuestra Religion en ella, el P. Fr. Juan de Sieza de la Provincia de Santiago; y obedecida, hecho sus patententes convocatorias que corriesen la una y otra Provincia, avisando de su division y del dia en que se habia de celebrar el capítulo en la ciudad de Guadalajara,

suscrito mes y año condiciones ordinarias de capítulos, encargando así mismo se hiciesen nuevos sufragios y rogativas, por el buen acierto, direccion y distrivutivo. Llegó el dia y con él los vocales y se celebró el capítulo de Jalisco, en que salió electo por su primer Provincial de P. Fr. Juan de la Peña, Lector jubilado é hijo de la Provincia de Santiago; en quien la virtud y las letras corrieron tan iguales que à porfia los vocales le dieron lo que tan dignamente merecia. Luego se hizo el de Michoacan (presidiéndolos ambos el Padre Comisario General) y salió por su primer Provincial el P. Fr. Juan de Revilla; hijo de la Provincia de la Concepcion, tan prudente como virtuoso, y tan religioso como experimentado; para que las primicias del gobierno fuesen prometiendo la prosperidad de la Provincia y la sucesion de tan grandes Prelados como ha tenido. Hechas ya las elecciones de los provinciales, hicieron las de los definiores y guardianes. Otro dia Domingo, salió de nuestro convento la procesion capitular, en concurso numeroso de ambas Provincias y fué à la iglesia Catedral donde se nos dió el altar con el aplauso que siempre y predicó el Ilustrisimo D. Alonso de la Mota, Obispo de aquella iglesia, con las galas del ingenio que siempre ostentó en el

púlpito en que fué tan celebrado como venerado por su dignidad, quedando tan autorizada la congregacion capitular, como contenta y alegre con sus Prelados; cuyos parabienes pintó muy elocuente el Ilustrísimo predicador.

Vuelta la procesion al convento con el orden y concierto que pedia tan solemne concurrencia, hicieron las Provincias sus constituciones provinciales, para observar advertidas en el gobierno ordinario de ellas. Y entre otras muy memorables asentaron una general, que comprendiese á la una y otra Provincia, por expreso compromiso de ellas, para que el amor que asta entonces los habia tenido en un cuerpo los tuviese ahora en una alma. Y fué que todos los religiosos de Michoacan y los de Jalisco, en prendas de su antigua union, quedasen ligados con vínculos de confraternidad, pagándose los unos á los otros el tributo de ella con decir misas los sacerdotes á los difuntos; los coristas, oficios de difuntos y los legos sus *Ave Marias* y *Pater Noster*, con orden que muriendo el religioso, se despachase patente al otro Provincial. Y así en muriendo en Michoacan se le despachaba al de Jalisco, y él despachaba la süya en toda su Provincia mandando se hiciesen los oficios como estaba establecido; y lo mismo hacia el de Jalisco

con el de Michoacan. Y así se conservaron muchos años. Acabadas las constituciones se expidió el capítulo, quedándose Michoacan con el titulo antiguo de San Pedro y San Pablo, y Jalisco con el de Santiago que es el de la Provincia de su primer Provincial y Comisario general que le declamó.

II CAPITULO II

DEL TIEMPO QUE DURÓ ESTA UNION Y DE LAS CAUSAS PORQUE SE DESHICIERA

Empezó á hacer su curso esta union desde el año 1606 hasta el de 26 que son veinte y seis años tan felix y dichosa que corria y venia un á no oponerse tantas inconveniencias como se fueran hallando. Y por evadirse de ellos trató esta Provincia en una junta intermedial celebrada en el convento de Acañapa en el año de 26 de deshacer esta union siendo Provincial el R. P. Pedro de Leiba, Rector jubilado en aquel tiempo las letras escolásticas tuvieron tan hecho empleo que en el primer tiempo de esta provincia de Jostora y

## CAPITULO II.

---

### DEL TIEMPO QUE DURÓ ESTA UNION Y DE LAS CAUSAS PORQUE SE DESHIZO.

Empezó á hacer su curso esta union desde el año 1606 hasta el de 26 que son veinte los que corrió tan feliz y dichosa: que corriera veinte mil à no oponersele tantos inconvenientes como se fueron hallando. Y por evadirse de ellos trató esta Provincia en una junta intermedia, celebrada en el convento de Acámbaro en el año de 26 de deshacer esta union siendo Provincial el P. Fr. Pedro de Leiba, Lector jubilado en quien las letras escolásticas tuvieron tan lucido empleo que enriquecieron esta provincia de lectores y

predicadores, y aun con todo, como oprimidas en tan corta esfera, salieron á enseñar á otros con el crédito que hoy repiten los que le oyeron y celebra el comun consentimiento de este reino. Con acuerdo pues de este doctísimo varon en esta junta se propusieron los inconvenientes que obligaron á aquesta separacion. El primero fué crecer el número de los religiosos y con él el número de las misas, con que era muy duro el yugo y pesada la obligacion, y no podian cumplir con ella en muchos dias; y así exoneraron á los religiosos de aqueste embarazo, para que pudiesen con puntualidad acudir à las que les quedaban. El segundo fué más fundado en la piedad que en otro motivo alguno; porque atendiendo á la mucha distancia y que forzosamente se habia de remitir el aviso con un indio á solo llevarle; y tal vez por su mucha pobreza iba á peligro de muchos infortunios, se determinó obviar estos apremios á los miserables indios por el comun parecer del Definitorio. El cual concluso despachó aviso á la Provincia de Jalisco. Y aunque el sentimiento que habia de una y otra parte pudiera revocar el decreto con todo, prevaleció la fuerza de los inconvenientes, y deponiendo las fuerzas de la confraternidad, se admitió la desunion por asegurar la concien-

cia de los religiosos y desembarazarlos de tantas misas como les concurrían: y aunque cesó este vínculo y correspondencia, quedó el afecto de la natural inclinación; que como criados en un vientre y alimentados de una misma madre, ha corrido y correrá para siempre el amor interno de ambas provincias.

### CAPITULO III.

#### DEL NÚMERO DE LAS CASAS EN QUE QUEDÓ ESTA PROVINCIA.

En aquella primera separación cuando se dividió esta Provincia del santo Evangelio de México, quedando en un cuerpo con la de Jalisco le cupieron á Michoacan, según el computo del Ilustrísimo Gonzaga, veintiuna casas las cuales se fundaron desde el año que se fundó el convento de Tzintzúntzan, que fué el mismo de 1524 hasta el de 1583 que fué el en que se fundó el último de los veintiuno, con título de San Pedro Tolimán; y desde este año de 83 hasta el de 1606, se fundaron los que van á decir á treinta.

y nueve, salvo el de la villa de San Miguel, que se fundó despues acá. De todas estas casas y conventos, las treinta y tres son guardianías y conventos considerables y las seis presidencias que por no tener las comodidades convenientes al cumplimiento de un convento, no se han erigido á guardianías, y así están inmediatas al gobierno ordinario del Provincial, y les pone el presidente que les parece, sin voto en capítulo, que él por sí no puede dárselo, sino en la elección canónica como á los guardianes ó el defensor. De suerte que son treinta y nueve casas las que tiene esta Provincia, y las que gobierna un Provincial, cuyos edificios, ornamentos y culto divino, es de lo más selecto de todas estas Provincias, y en la administracion de los Sacramentos y enseñanza de los indios, se guarda hoy el antiguo arancel de los primitivos y apostólicos legisladores, sin que se falte en cosa esmerándose así los capítulos como los Provinciales, poner en los conventos, Ministros idóneos y suficientes al ministerio, de suerte que la lengua que corre, en cada convento tenga confesores y predicadores como la española, poniendo en esto muy gran desvelo, por quanto hay muchas y diversas lenguas à que acudir y porque no falte el socorro que pide tan urgente necesidad, y

porque los lenguatarios son pocos, que á no ser la latitud de nuestra religion como la red de S. Pedro fuera imposible acudir las sin defecto, y así siempre han tenido, tienen y tendrán ministros idóneos y capaces como hasta aquí.